E.I. BARAJAS
BERJA

PLAN DE CONVIVENCIA

NOVIEMBRE 2021

INDICE

0. INTRODUCCIÓN.

1. MARCO LEGISLATIVO. OBJETIVOS

2. DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.

2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.
2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.
2.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO.
2.1.3. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
2.1.4. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO EN EL AMBITO DE LA CONVIVENCIA.
2.1.5. OTRAS ACTUACIONES DERIVADAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

3. NORMAS DE CONVIVENCIA.

3.1. GENERALES DEL CENTRO.
3.1.1. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.
3.1.2. CON RESPECTO AL ALUMNADO.
3.1.3. CON RESPECTO AL PROFESORADO.
3.1.4. CON RESPECTO AL ENTORNO.

3.2. PARTICULARES DEL AULA.
3.2.1. CON RESPECTO AL ALUMNADO.
3.2.2. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

3.3. SISTEMA QUE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y CORRECCIONES.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

4.1. COMPOSICIÓN.
4.2. FUNCIONES.
4.3. PLAN DE REUNIONES.
4.4. PLAN DE ACTUACIÓN.

5 MEDIDAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

5.1 ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.

5.2. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6. DELEGADAS Y DELEGADOS DE MADRES Y PADRES

6.1. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.
6.2. FUNCIONES.

7. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR,DETECTAR,MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

7.1. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.
7.2. COMPROMISOS EDUCATIVOS.

8. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

9. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.

12. FORTALEZAS DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA Y PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ.

16.-PLAN DE CONVIVENCIA.

1. INTRODUCCIÓN.

En la confección de este PLAN DE CONVIVENCIA hemos partido de que la niña y el niño desde que nacen interactúan con la realidad, con el medio ambiente, recibiendo influencias muy diversas de diferentes agentes sociales significativos; todos estos agentes transmiten de modo inconsciente todo tipo de valores que ellas y ellos interiorizan y que tienden a imitar, siendo muchas veces antagónicos y subjetivos ya que dependen de los propios criterios personales, emotivos y utilitarios que no contribuyen para la creación de una sociedad democrática. Las niñas y niños de esta edad se caracterizan por una moral heterónoma, por lo que la educación infantil es una etapa donde se favorece la construcción de valores morales, culturales y sociales que serán herramientas de participación; modelos de comportamiento y conductas y medios efectivos para la satisfacción personal. Los cambios que se experimentan durante esta etapa son espectaculares; Las niñas y niños van adquiriendo habilidades y conocimientos que les permitirán desarrollarse en los aspectos afectivos, sociales, cognitivos, intelectuales y morales. En estas primeras edades es cuando se ponen los cimientos para que se conviertan en personas autónomas con personalidad propia, capaces de opinar; respetuosas con los adultos con los que conviven, con el entorno; solidarios, que entiendan y respeten a los demás.

El aula y el centro son agrupamientos humanos de carácter social y como tales se enfrentan a problemas vinculados a la vida y a la dinámica de grupo, lo que hace necesario el desarrollo de una serie de actitudes prosociales que le permitan afrontar los conflictos y para favorecer la construcción de un futuro adulto crítico, constructivo y comprometido ante las desigualdades; dotado de herramientas para intervenir, transformar y mejorar una sociedad desde los valores democráticos.

Creemos que la CULTURA DE PAZ debe ser una herramienta idónea para conseguir estos objetivos.

Este Plan de Convivencia incluye las recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones de la E.I. BARAJAS, durante el curso 2021-22 y mientras dure la pandemia, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

2. MARCO LEGISLATIVO.

El plan de convivencia constituye un elemento del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

En nuestro centro la persona responsable del mismo será la coordinadora del proyecto «Escuela: Espacio de Paz».

Para la confección de nuestro plan de convivencia hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos,

Establece como principios de actuación la intervención preventiva a través de la puesta en marcha de medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo de los centros, las prácticas educativas y la resolución pacífica de los conflictos. El artículo 34 del citado Decreto dispone que la Administración educativa establecerá, mediante protocolos específicos, los procedimientos de actuación e intervención de los centros docentes para los supuestos de maltrato, discriminación o agresiones que el alumnado pudiera sufrir, garantizando su seguridad y protección, así

como la continuidad de su aprendizaje en las mejores condiciones. Asimismo, se dispone que la Administración educativa establecerá un protocolo de actuación para los supuestos de agresiones que los y las trabajadoras de los centros educativos pudieran sufrir en el desarrollo de sus funciones, adoptando las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica en estos supuestos.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Entre otros aspectos regula la inclusión del plan de convivencia en el proyecto educativo del centro, la actualización de las normas de convivencia y el procedimiento para la imposición de correcciones y medidas disciplinarias.

Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» está integrada por centros educativos que voluntariamente se comprometen a desarrollar medidas y actuaciones para mejorar sus planes de convivencia y a compartir recursos, experiencias e iniciativas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar.

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Regula el procedimiento para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos y establece los protocolos de actuación ante situaciones de Acoso escolar, Maltrato infantil, Violencia de género en el ámbito educativo y Agresión hacia el profesorado o el personal no docente.

Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Establece el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, concretando medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar o maltrato ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género o transexual.

Las recomendaciones y medidas frente a la COVID-19 presentes en este Plan de Convivencia están recogidas en el Plan de Contingencia el cual ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la E.I. BARAJAS, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

OBJETIVOS.

Teniendo en cuenta la normativa anteriormente mencionada los objetivos que se persiguen con este plan de convivencia son los siguientes:

1 Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

2 Concienciar y sensibilizar a la Comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

3 Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimientos de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

4 Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

5 Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia.

6 Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

7 Disponer de protocolos de actuación en caso de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género y agresión hacia el profesorado y personal no docente.

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.

2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.

E.I. Barajas es un centro exclusivamente de educación infantil con alumnado de edades comprendidas entre los 3 y los 6 años. Contamos con una población escolar que ronda las 66 alumnas y alumnos. Delante del centro nos encontramos con un hermoso Parque Municipal llamado "Félix Rodríguez de la Fuente". El centro está rodeado de un inmenso patio de unos 3.076,17 metros cuadrados con árboles, plantas, arenero, huerto escolar, semillero, zona de columpios, minipista de educación vial etc... Estos elementos constituyen recursos muy importantes que aprovechamos a la hora de fomentar y trabajar valores, actitudes y comportamientos de cuidado y respeto hacia el medio ambiente.

Cada aula está dotada de una serie de materiales y recursos didácticos que son comunes a las demás clases y otros específicos, aunque están a disposición del resto de profesorado.

Medidas para la desinfección del material ante la pandemia del COVID-19:

- ***Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.***
- ***Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.***
- ***Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin son los homologados. La tutora se encargará de colocar este material para que la limpiadora los desinfecte en horario de 11:30 a 13:30, aprovechando que el alumnado se encuentra en el recreo.***
- ***El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos: - Limpieza directa con agua y jabón. - Uso de sprays de alcohol de 70º.***

- *Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un producto higienizante apropiado y homologado).*
- *Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.*
- *Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.*
- *Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia*
- *Desinfección de las mesas antes y después el desayuno. La desinfección de antes será llevada a cabo por la tutora y la desinfección de después por la limpiadora.*

Este Centro sigue el modelo de jornada Continuada de Lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas. El horario de descanso del alumnado suele ser de 30 minutos aproximadamente. Durante este periodo el profesorado vigila los juegos del alumnado; cuidan de que no entren en las clases y usen adecuadamente los servicios, plantas, etc.

En el patio se establecerán 3 zonas donde el recreo se realice por Grupos de Convivencia Escolar. En los tiempos de recreo se reducirá el contacto con otros Grupos de Convivencia Escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

En la organización de salidas del aula al recreo hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con los otros grupos del Centro. Se realizará la entrada y salida escalonada al recreo.

El horario no lectivo se realizará en una sesión todos los lunes a partir de las 16 horas.

El centro está adscrito al colegio de primaria cercano C.E.Pr. Andrés Manjón Desde el curso 2008/2009 contamos con un plan de apertura de centros ofreciendo a las familias aula matinal desde las 7:30 de la mañana y desde marzo de 2012 se ofrece el servicio de comedor .

2.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU PARTICIPACION EN EL CENTRO.

La Comunidad Educativa de la E.I. “Barajas” está formada por los siguientes sectores:

A.- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

1.-Personal docente:

El centro cuenta con 6 maestras. Una de ellas hace la función de Directora del centro otras 3 ejercen como tutoras de 3, 4 y 5 años respectivamente , otra como maestra de apoyo y un maestro de religión que viene un día a la semana.

2.-Personal laboral no docente:

- Una Técnico Superior en Educación Infantil.
- Monitora escolar que viene dos días en semana .

- Dos monitoras en el aula matinal, Una auxiliar de cocina, un monitor y una monitora de comedor.

- Jardineros del Ayuntamiento.

- La limpiadora del centro es personal del Ayuntamiento.

El centro no dispone de conserje.

B.- FAMILIAS.

Nuestra escuela está situada en el centro urbano del pueblo, aunque esto no quiere decir que tengamos una población escolar homogénea desde el punto de vista económico y sociocultural, sino que por el contrario contamos con una gran variedad humana ; muchas de estas familias se encuentran en situación de riesgo social. Se trata de familias muy jóvenes, en muchos casos desestructuradas, muy afectadas por la crisis económica, la gran mayoría están desempleados los dos miembros, reduciéndose sus ingresos al trabajo temporal de la mujer como envasadoras en los almacenes de la zona durante los meses fuertes de campaña. En muchos casos la ayuda social han dejado de cobrarla y se encuentran a expensas de las pensiones de sus mayores. En los últimos años ha aumentado el porcentaje de familias en situación de riesgo social, por lo que el comedor escolar y el **Plan PRAI** están haciendo una gran labor.

En cuanto al nivel cultural de las familias es también bajo, son muy pocas las familias en las que algún miembro tiene estudios superiores o medios, la mayoría de ellas sólo tienen estudios primarios y su cultura general es escasa, existiendo un gran número de familias a las que hay que ayudarles a rellenar cualquier tipo de impreso.

Un aspecto a destacar y que observamos día a día en el ámbito familiar donde vive nuestro alumnado, es la aparición de un tipo de problemática familiar que afecta en grave medida al desarrollo de la personalidad de las niñas y de los niños: Las rupturas familiares, separaciones y divorcios.

Las familias están sólo 3 años en el centro y en la AMPA; hay que ir renovando ésta constantemente e ir formando a las familias que se integran en ésta.

C.- ALUMNADO.

El centro tiene capacidad para 75 alumnas y alumnos de 3 a 6 años, La población inmigrante que predomina son magrebíes y rumanos; representan casi el 10% de la población escolar; sí contamos desde hace muchísimos años con una población de etnia gitana que constituye un elemento presencial importante en nuestro alumnado, casi el 85%.

Esta diversidad cultural no presenta ninguna dificultad en las relaciones entre el grupo de iguales; estando totalmente integrados, existiendo una buena convivencia entre el alumnado.

Los conflictos que surgen son los propios de la edad y de su pensamiento egocéntrico característico de estas edades.

Se dan algunos casos, cuando llegan por primera vez al Centro, en 3 años, que presentan dificultad de comprensión y expresión del idioma. No obstante, dada la plasticidad de estas edades y su capacidad de adaptación a lo largo del primer trimestre van adquiriendo el conocimiento del castellano, sobre todo a nivel de comprensión.

D.-INSTITUCIONES LOCALES Y OTRAS.

En este apartado hay que mencionar instituciones y asociaciones que colaboran con el centro:

- Ayuntamiento, a través de sus diferentes delegaciones (igualdad, seguridad ciudadana, biblioteca municipal, etc.)

- Asociaciones del municipio a las que se solicita su colaboración y con las que colaboramos: Cáritas., AECC: y O.N.Gs como Cruz Roja, Save The Children.....

- Guardia civil.

- EOE de zona,
- CEP El Ejido

2.1.3. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La convivencia tanto de docentes como alumnado en este curso escolar se verán afectadas por las medidas necesarias para asegurar la seguridad frente a la pandemia del COVID-19.

Como medidas preventivas referidas a las personas trabajadoras del Centro educativo de la E.I. BARAJAS podemos destacar:

1. No podrán incorporarse al Centro educativo los siguientes trabajadores y/o profesionales: •Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
2. • Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. 12

2. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y salvo limitaciones por recomendación médica se deberá usar mascarilla en todo momento.

3. A la entrada del edificio habrá una alfombra humedecida en producto desinfectante, así como alfombrilla de secado, que serán de obligado uso.

4. Todos los docentes tendrán permanentemente a su disposición jabón de manos, geles hidroalcohólicos para la desinfección de manos, mascarillas, guantes y pulverizadores con desinfectante.

5. Uso de guantes en los baños o en actividades que requieran mayor riesgo como pueden ser; limpieza de nariz, cura de heridas, cambio de ropa, reparto de desayuno, etc. Este material se arrojará en la papelera destinada a uso exclusivo de material desechable de protección COVID.

6. Cada docente dispondrá de su propio material de clase y no será compartido (bolígrafos, libretas, ordenador, etc.)

7. Lavado diario de ropa laboral (babi/bata escolar).

8. Desinfección del calzado al entrar al centro (alfombra de desinfección) y hacer uso del mismo par de zapatos en el aula (calzado laboral).

9. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

10. Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia.

Medidas para asegurar los grupos de convivencia estable del alumando:

1. La ubicación de las mesas del alumnado serán lo más separadas posible que nos permita el número de alumnado y el tamaño de las aulas.

2. Dentro del grupo de convivencia se establecerán subgrupos de trabajo.

3. Cada grupo de convivencia tiene marcada en su zona las huellas para entrar.

4. Se asignará un aula a cada grupo de convivencia en la que se desarrollará toda la actividad docente a excepción de psicomotricidad, atención educativa/religión y recreo.

5. Las sesiones de psicomotricidad se desarrollarán en la zona del patio, cada clase en su parcela destinada, siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan y en caso contrario, en su aula ordinaria.

6. En relación a religión/atención educativa; aquel grupo que sea mayor permanecerá en la clase de referencia y el grupo que sea inferior impartirá las clases en la sala de profesores y/o en la zona del patio, al aire libre.

7. Los refuerzos educativos se desarrollarán dentro del aula de referencia.

8. El alumnado no podrá salir de su aula durante la jornada escolar, salvo para ir al baño.

9. Durante toda la jornada escolar se evitará el tránsito innecesario del alumnado de un espacio a otro.

10. Cada grupo de convivencia tiene asignada una zona del patio para disfrutar del recreo, sesiones de psicomotricidad y actividades al aire libre.

11. Cada grupo de convivencia tendrá su material que será intransferible entre otros grupos de convivencia.

12. Cada grupo de convivencia tiene asignado un baño (3 y 5 años comparten baño y 4 años hace uso exclusivo del mismo).

13. Dentro del grupo de convivencia acudirán al baño por subgrupos/equipos establecidos dentro del grupo de convivencia y con aforo de 2 alumnos/as por baño.

14. El alumnado tendrá asignado un puesto fijo para todo el curso escolar en aula matinal, comedor y aula ordinaria.

15. Se tomará la temperatura corporal en el portón principal de entrada, antes de que los familiares abandonen el centro y durante la jornada escolar (antes del recreo).

16. Higiene de manos 4 veces al día.

17. Los eventos o celebraciones que tengan lugar en el centro educativo se realizarán únicamente con el grupo de convivencia y sin la asistencia de público, bien en clase o al aire libre (cada uno en su zona).

Teniendo en cuenta las características socioeconómicas y que la mayoría del alumnado con el que contamos acceden por primera vez a un grupo social diferente al familiar, nuestro plan de convivencia no va enfocado a abordar problemas de convivencia, sino más bien A SER UN INSTRUMENTO PREVENTIVO DE VIOLENCIA Y UN MEDIO PARA INCULCAR AL ALUMNADO ACTITUDES Y UNA SERIE DE VALORES PROPIOS DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y UNA CULTURA DE PAZ TALES COMO SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, RESPETO, LIBERTAD, SEGURIDAD, JUSTICIA e IGUALDAD.

En estas primeras edades es cuando se ponen los cimientos para que las niñas y niños se conviertan en personas autónomas con personalidad propia, capaces de opinar; respetuosas con los adultos con los que conviven, con el entorno; solidarios, que entiendan y respeten a los demás. La familia y la escuela nos constituimos como los arquitectos de esa gran obra que es EL SER HUMANO DEMOCRÁTICO Y PACÍFICO.

La convivencia en nuestro Centro es muy buena, las relaciones entre el profesorado son muy fluidas, así como las relaciones entre el personal docente y no docente del Centro.

La convivencia entre las familias es muy correcta, existiendo entre la mayoría de ellas relaciones de parentesco o de vecindad. Este ambiente se transmite entre el alumnado, que conviven y se relacionan, sin ningún tipo de discriminación, ni de rasgos, ni estereotipos sexistas, racistas o xenófo-

bos. Estableciéndose unas excelentes relaciones de compañerismo acordes a la edad del alumnado, existiendo por tanto sólo los roces típicos de la etapa psicoevolutiva en la que se encuentran.

La convivencia, la cooperación y el compañerismo se fomentan desde distintos programas, planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro: Proyectos de Ecoescuela y Escuela Espacio de Paz, Planes de Convivencia e Igualdad, Plan de Apertura de centros, Programas educativos, Proyecto de Inglés, Programa Creciendo en salud, Biblioteca escolar

La relación familia-centro-profesorado es muy buena, se establece contacto diario directo con las familias a la hora de entrada y salida del alumnado. Se envían abundantes notas informativas sobre las actividades que se están realizando o se van a realizar. Se informa también a las familias a través del panel informativo general del centro, colocado en frente de la puerta de entrada; a través de los corchos informativos de cada aula colocados junto a la puerta de entrada a clase;a través del blog del centro;plataforma Ipasen; a través de los rincones de ecoescuela, convivencia e igualdad y, por supuesto, a través de las tutorías tanto individuales como grupales y a través de asambleas informativas, realizadas tanto por el profesorado como por la dirección del Centro; ésta última además de lo mencionado anteriormente lleva a cabo el Plan de Acogida del Centro, manteniendo una reunión con las familias de nuevo ingreso durante el mes de junio, a la finalización del proceso de matriculación.

En muchas ocasiones también se les implica activamente en las actividades que se están llevando a cabo tanto a nivel de aula (investigación en casa buscando información, libro viajero, protagonista de la semana, etc) como a nivel de Centro (juegos, comidas típicas, desayunos sanos, decoración del Centro, convivencias tanto fuera como dentro del centro, etc).

2.1.4. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA.

Son muchos los recursos que nos ofrece nuestro entorno inmediato tanto materiales como humanos y tenemos que saber aprovecharlos y utilizarlos para poner en práctica actividades motivadoras para nuestras niñas y niños, madres, padres, profesorado y miembros del equipo de trabajo, sectores sociales etc…

En la distribución y organización del espacio, tiempo y recursos tanto materiales como humanos hemos tenido en cuenta algunos aspectos:

- Que el alumnado observe en el ambiente educativo algunos estímulos cercanos al ambiente familiar.

- Que el ambiente educativo tenga un carácter dinámico y cambiante, de forma que se atiendan las necesidades e intereses de las niñas/os que asisten al centro.

- Que se ofrezcan actividades diferentes, que permitan distintas posibilidades de acción e inviten al juego, a la creación y expresión.

- Que los materiales didácticos tengan múltiples y variadas posibilidades, estén al alcance de las niñas y niños y el acceso a los espacios sea fácil.

- La organización y disposición del espacio facilita distintos tipos de agrupamientos: grupos flexibles, combinando el trabajo individual, gran grupo y pequeño grupo.

- La observación sistemática y continua sobre las actividades que los pequeños realizan en los distintos espacios y con diferentes materiales, nos ha servido de referencia para introducir las oportunas modificaciones, tanto en la selección de materiales como en la distribución de los espacios y en la organización del tiempo.

- Hemos procurado alimentar la prosocialidad, empatía, cooperación, y demás valores que favorecen la resolución constructiva de los conflictos a través del diálogo y juego...

Con respecto a los tiempos de coordinación de los miembros de la comunidad educativa, cabe decir que trimestralmente, la coordinadora del proyecto “Escuela Espacio de paz” asiste a una reu-

nión del equipo de trabajo Intercentros (formado por las coordinadoras y coordinadores de proyectos de paz de cada centro, equipos directivos de los mismos, AMPAS, representantes Ayuntamiento, EOE,CEP de El Ejido, miembros Gabinete de asesoramiento para la convivencia de la provincia, inspección educativa …) en la que se programan todas las actividades comunes que se van a realizar en todos los centros educativos de la localidad.

Una vez definidas estas actividades la coordinadora convoca al equipo de trabajo del propio centro (formado por la totalidad del profesorado, personal laboral, representante Ayuntamiento y representantes de familias, delegadas de cada aula) informando de las actividades intercentros y presentando una propuesta de trabajo realizada en claustro que es discutida y consensuada por todo el equipo. También se deciden las estrategias de trabajo a seguir en líneas generales que son:

- Asamblea: Partiendo de los intereses y conocimientos previos del alumnado, se les hace protagonistas activos en el desarrollo de su aprendizaje.

- Implicación activa de la familia: Aportan sus conocimientos, documentos, información, trabajo físico, elaboración de materiales… existiendo una relación bidireccional familia-escuela, tanto en las reuniones de tutoría y reuniones trimestrales con las tutoras, como a través del contacto directo con las mismas a las entradas y salidas del centro…

- Perfeccionamiento del profesorado: Siguiendo cursos de formación en el CEP, on line o en las reuniones semanales del Equipo de ciclo los lunes por la tarde para tratar los proyectos llevados a cabo en el centro.

ACTUACIONES DESARROLLADAS CON LAS FAMILIAS.

La Relación familia/escuela debe desarrolle durante el presente curso escolar respetando rigurosamente las medidas de protección y seguridad ante el COVID-19.

Las familias no podrán entrar en ningún momento en el recinto escolar, debiendo esperar fuera a sus hijos/as, respetando la distancia de 1.5 m y el uso de la mascarilla. Si alguna familia necesita comunicar algo a la tutora se hará de forma telemática: correo electrónico, mensaje, llamada, etc. En caso de extrema necesidad y surja antes de llegar al centro por la mañana, deberá esperar a que todo el alumnado se encuentre en su aula y contactará con la maestra de apoyo o monitora, las cuales trasladarán el mensaje a la tutora.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico o mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. En caso de aquellas familias que no puedan realizar las tutorías/consultas de forma telemática, podrán entrar al edificio de forma individual y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, cita previa, y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

El trabajo de la escuela y la familia están claramente unidos, el uno está incompleto sin el aporte del otro y viceversa. Desde la Dirección del Centro se pretende incorporar las familias a la escuela a través de la colaboración y cooperación entre familias y profesorado; es a través de la A.M.P.A. como podemos conseguir este objetivo. Fluidez y eficacia informativa es lo que se pretende seguir potenciando en las relaciones dentro del Centro, ya que tanto madres y padres como el profesorado necesitan información del Centro y de las familias respectivamente para optimizar las actuaciones educativas con las niñas y niños. La agilización del funcionamiento y organización del Centro, las reuniones de la Directora con la A.M.PA., las tutoras con las madres y padres de su curso, ayudan a la consecución del objetivo. La participación de la familia debe realizarse tanto en el contexto del Centro (C.E; colaboración en el aula, actividades complementarias) como en otros ámbitos (con otras A.M.P.A.S, instituciones locales...) Fomentamos la convivencia implicando al mayor número posible de familias en la puesta en práctica de las actividades programadas y partiendo siempre de la base firme de una buena comunicación, aportándoles una información clara y constante. La metodología llevada a cabo es participativa, cooperativa y hace vivenciar a las familias los temas que se tratan. Hacemos gran hincapié en el tema socio-afectivo.

El profesorado ha sido un mediador fundamental entre la familia y el centro, conocedor de conflictos y encargado de educar y fomentar todos los conocimientos básicos de convivencia. Su papel ha sido siempre el de generar un ambiente propicio y de equilibrio mostrando la mejor cara de las cosas y proporcionando un clima cálido y de adecuada convivencia entre todas las partes.

Son muchas las actuaciones desarrolladas con las familias, y entre otras muchas destacar las siguientes: (No podrán llevarse a cabo las actividades que no puedan cumplir la normativa de protección ante el COVID-19 o aquellas que pongan en riesgo al alumnado o rompan los grupos de convivencia estable)

-Iniciación del Plan de Acogida de familias noveles en Junio

.-Reunión a principio de curso (Directora, tutora y Técnico Superior de educación infantil)

-Entrevista por parte de la tutora con las familias del alumnado de nuevo ingreso

-Entrevistas individuales por parte de la tutora con la familia para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijas e hijos en hora de tutoría. (Realizadas vía telefónica o presencial)

-Charlas informales a la entrada y salida del Centro.

-Asistencia a talleres dirigidos a madres y padres: sobre aspectos evolutivos, crianza, salud etc….a cargo de personal especializado (miembros del EOE, FAPACE, psicólogo Ayuntamiento….)

-Actuar de portavoces de padres/madres en la comisión de convivencia del Centro.

-Colaboraciones con la clase aportando información, ayudando a sus hijas e hijos a investigar y realizar tareas que enriquezcan al grupo clase.

-Actividades de colaboración y convivencia: chocolatada, desayuno andaluz, aportación de platos típicos, fiesta de navidad y fin de curso, Cruz de mayo, campañas de ayuda a los más desfavorecidos, teatros, etc….

- Actividades que se plantean desde el ayuntamiento del pueblo: Programa municipal de hábitos saludables…

<u>Calendario actuaciones:</u> (No podrán llevarse a cabo las actividades que no puedan cumplir la normativa de protección ante el COVID-19 o aquellas que pongan en riesgo al alumnado o rompan los grupos de convivencia estable)

SEPTIEMBRE

Renovación AMPA .Acogida familias noveles

OCTUBRE

Halloween

Decoración del centro, concurso de postres terroríficos y participación en la fiesta.

NOVIEMBRE

Día del flamenco: conocimiento del baile, instrumentos musicales…

Lectura del manifiesto por la infancia y sus derechos

Día de la No violencia de género.

DICIEMBRE

Juguete no sexista-no violento: concurso de murales

Realización de juegos tradicionales en el patio.

Navidad

Convivencia con churros y chocolate.

Participación en la fiesta de Navidad.

ENERO

Mes de la Paz **.**

Día 30 .Participación en acto simbólico, presentación P. Intercentros, carrera solidaria

FEBRERO

Día amistad

Preparación de un desayuno saludable para alumnado (Programa Hábitos saludables)

Carnaval

Realizan disfraces propuestos en el centro; asisten y participan en el pasacalles

Semana de Andalucía

Preparan algún plato típico.

MARZO

Día de la mujer: Poesías coeducativas, rincón de cuentos, talleres de actividades domésticas , investigación sobre mujeres científicas, murales sobre la mujer, videos, talleres de manualidades

ABRIL

Día del libro

Participan en el maratón de lectura de la localidad y vienen al centro a contar cuentos

MAYO

Cruz de Mayo

Realizan la cruz con materiales reciclados y preparan un desayuno saludable

Teatro infantil Berja. Colaboran confeccionando los trajes

JUNIO (Proyecto de Ecoescuela)

Día del medio ambiente

Ayudan a sus hijos e hijas a confeccionar un juguete con material reciclado y elaboran un cuento relacionado con el tema.

ACTUACIONES DESARROLLADAS CON EL ALUMNADO.

(No podrán llevarse a cabo las actividades que no puedan cumplir la normativa de protección ante el COVID-19 o aquellas que pongan en riesgo al alumnado o rompan los grupos de convivencia estable)

Las actividades son muy variadas y ricas; suponen para toda la comunidad educativa una fuente de riqueza, satisfacción y ante todo de disfrute tanto para pequeños como para mayores (familias, alumnado, profesorado, etc…).

Nuestro proyecto va enfocado a los siguientes aspectos:

- Se ha trabajado la educación en valores, emociones y habilidades sociales.
- Se ha potenciado en el alumnado el uso de la comunicación y el diálogo, fomentando la escucha activa para la resolución de los pequeños conflictos cotidianos e intentando formar así a futuras personas más tolerantes y respetuosas.
- Se ha concienciado al alumnado de los problemas medioambientales que existen en la sociedad actual haciéndoles sensibles a ellos y construyendo actitudes y valores participativos en la mejora de su medio.
- Quizás uno de los logros que nos causan más satisfacción es el haber conseguido implicar activamente a toda la comunidad educativa del centro y asociaciones e instituciones del entorno, haciéndoles partícipes de todas las actividades llevadas a cabo con el alumnado en la escuela y disfrutando con las mismas.

En todas las actividades que se realizan se trabajan uno o varios valores de la convivencia. El alumnado obtiene al finalizar el curso una recompensa: **"El diploma de buena persona"** en premio a su esfuerzo por ser personas capaces de respetarse a sí mismos, a los demás y a su entorno, ser defensores de la Paz. Durante cada mes se trabaja un valor relacionado con una efeméride, semana temática o proyecto de trabajo.

A través de las actividades organizadas desde nuestra Biblioteca de centro, literatura infantil (cuentos, poesías.) dramatización, música, arte, juegos etc… se consigue acercar al alumnado a lo que es la Educación en Valores, la Educación Medioambiental, la Educación emocional,…desarrollando de manera equilibrada todas las capacidades y potencialidades de las niñas y niños.

Respecto a las actividades relacionadas con la educación medioambiental, cabe destacar el trabajo realizado dentro del programa de Ecoescuela consiguiendo el galardón internacional "Bandera Verde de Andalucía" en dos ocasiones, símbolo de un centro educativo de calidad medioambiental. Proyecto que consiste principalmente en realizar actividades de sensibilización y cuidado del medio para mejorar la calidad ambiental del entorno en el que vivimos.

Tipología de actividades:

- ASAMBLEAS DE CLASE: la asamblea se lleva a cabo a primera hora de la mañana, en ella nos saludamos, se habla del día que es, el tiempo que hace, se repasan algunos conceptos fundamentales, se recuerdan las normas, se manifiesta el estado de ánimo, se habla de algún tema de interés para el grupo y se planea el trabajo que se va a llevar a cabo. Se utiliza ante todo la escucha activa como medio de comunicación.
- Se ha creado la figura, entre el alumnado de 5 años del AMIGO-A AYUDANTE. Esta figura es la encargada de ayudar a resolver los conflictos que surjan entre el alumnado durante el recreo. **(No podrá acceder a las zonas de recreo delimitadas para el grupo de 3 y 4 años)**
- TRABAJAMOS LA EDUCACIÓN EN VALORES: Esta es una tarea compartida entre familia y escuela. En todas las actividades se van a trabajar uno o varios valores de convivencia. No obstante, se trabaja un valor mensual relacionado con la efemérides, semanas temáticas, centros de

interés o proyectos que se estén trabajando. Los valores que trabajamos están distribuidos de la siguiente forma:

Octubre.....Autoestima

(CONOCIMIENTO DE UNO MISMO)(Protagonista de la semana, libro viajero)

Noviembre…. Tolerancia, cooperación.

(25 DE NOVIEMBRE…….DÍA NO VIOLENCIA DE GÉNERO)

Diciembre..... .....Solidaridad.

(CAMPAÑAS DE AYUDA A LOS NECESITADOS).

Enero.....La Paz y no violencia.

(30 DE ENERO…DÍA DE LA PAZ)

Febrero.....La Amistad.

(14 DE FEBRERO…..DÍA DE LA AMISTAD)

Marzo.....Igualdad.

(8 DE MARZO……DÍA DE LA MUJER)

Abril....Conocimiento

(23 DE ABRIL…..DÍA DEL LIBRO)

(Mayo....Amor y familia.

15 DE MAYO…… DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA)

Junio.....Responsabilidad y Respeto al medio ambiente.

(5 DE JUNIO…DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE)

Las actividades son variadas, fomentando el trabajo en grupo, tanto en gran grupo como grupos reducidos. Siguiendo la siguiente secuencia didáctica:

- Aprender el nombre del valor.
- Buscar su significado en internet o en el diccionario
- Ejemplificar el valor con vivencias
- Preguntar en casa el significado del valor y exponerlo en clase.
- Realizar dibujos, fotografías, collage haciendo referencia al valor que se está trabajando.
- Confección del álbum de los valores.
- Juegos en clase y patio relacionados con los valores.
- Cuentos relacionados con el valor que se está trabajando.
- Poesías, canciones con el valor.
- Visión de vídeos referentes al valor que se está trabajando.

- TRABAJAMOS LA EDUCACIÓN EMOCIONAL:

Se trata de desarrollar en las niñas y niños una serie de habilidades emocionales que les resulten útiles para todos los ámbitos de la vida, presente y futura. Tenemos que ayudar al alumnado a reconocer, asumir, nombrar, identificar, diferenciar, interiorizar y regular las emociones experimentadas en sí mismos y en los demás. Así podrán empatizar con los otros, ponerse en el lugar de los demás y de esta forma aumentar su competencia social.

Trabajar las emociones es una medida preventiva, ya que puede ayudar a prevenir el desarrollo de problemas socioemocionales, y de convivencia. Vamos a trabajar todas las emociones asociadas al

momento en el que se producen, aunque hacemos hincapié en las siguientes: 3 años: alegría, tristeza y miedo; 4 años: aversión, ira y enfado; 5 años: sorpresa, pena y preocupación.
Las estrategias a seguir para trabajar las emociones son las siguientes:
- Conciencia emocional:
-Introducción de la emoción a través de cuentos: cuentos para sentir, cuentos tradicionales.
-¿Cómo me siento?. Expresión de sentimientos al entrar a clase.
- Asociación de emociones a situaciones vitales personales a través de asambleas: El fin de semana, ¿qué puedo hacer si...?, ¿A quién necesito?, ¿Quién me necesita?
- Asociación de emociones a la expresión a través de fotos, imágenes, imitación...
-Vocabulario emocional y empleo de sinónimos.
- Representación gráfica de la emoción trabajada: realización de dibujos, cuadros...
- Mural de las emociones con las fotos del alumnado.
-Toma de conciencia del estímulo-respuesta-consecuencia, asociando actos a sus consecuencias.
- Confección de collage, mural, etc
- Películas, canciones, juegos.
- Regulación emocional: Ejercicios de respiración y relajación.

- TRABAJAMOS LAS HABILIDADES SOCIALES:

Se trabajan las habilidades sociales básicas esenciales para relacionarse con otras personas independientemente de la edad y sexo, de esta forma el alumnado irá aprendiendo a desenvolverse en su entorno social diario. El objetivo es desarrollar un conjunto de habilidades como la comunicación, el respeto, la colaboración, la empatía.
Las niñas y niños se ríen, sonríen, disfrutan con otras personas, se saludan, se despiden...estableciendo contactos que resultan agradables para sí mismos y para los demás. Pidiendo las cosas por favor, pidiendo disculpas, agradeciendo, compartiendo los juguetes, respetando turno, sabiendo esperar, cumpliendo las normas, el alumnado debe tener la posibilidad de desarrollar relaciones sociales. Enfrentarse con sus propias emociones les ayuda a ser competentes en sus interacciones sociales.
Las habilidades se trabajan siguiendo la siguiente estrategia:

- Se dan instrucciones verbales en Asamblea sobre la habilidad a aprender: ¿para qué sirve?, ¿En qué situaciones se puede aplicar?...
-observar varios modelos que muestren esa conducta correctamente.
-Ensayar y practicar la conducta para que se convierta en un hábito.
Durante el **primer trimestre** se trabaja la aceptación y el agrado, sonreír y reír. Saludar y despedirse, pedir por favor y dar las gracias .
Segundo trimestre: Que el alumnado aprenda conductas de cortesía y buenas prácticas de educación para relacionarse con otras personas, pedir perdón y compartir.
Tercer trimestre: Juegos con las siguientes temáticas: el primero de la fila, pedir y ofrecer ayuda, se me ha roto, no quiero jugar contigo, lo tenía yo primero.

- RINCÓN DE PENSAR Y SENTIR: En clase se ha establecido el rincón de pensar y sentir/ rincón de la calma…, en él contamos con láminas de fotos que expresan distintas emociones y sentimientos, el emocionómetro o termómetro/tren/frascos de las emociones de las emociones para que el alumnado manifieste su estado de ánimo, el dado de las emociones, la caja de las emociones, en ella se introduce el motivo que nos hace sentirnos mal y entre todo el alumnado en asamblea le dan solución, de esta forma mejora su estado de ánimo también realizan dibujos sobre sus sentimientos. En este rincón o de forma independiente tratamos también los conflictos surgidos en el aula .
- TRABAJAMOS LAS NORMAS: A principio de curso se consensuan en asamblea las normas de las distintas dependencias del centro, aula, espacios comunes, baño, patio. Estas normas se

trabajan y se recuerdan diariamente en asamblea de clase por el responsable, el encargado o el mago. Las normas se plasman y se ilustran siguiendo distintas técnicas y finalmente se colocan en su lugar correspondiente en un lugar visible, para que sirvan de soporte visual y de recuerdo a nuestro alumnado.

- DERECHOS Y DEBERES DE LA INFANCIA: Los derechos y deberes se trabajan en varias ocasiones pero fundamentalmente de cara al día internacional de la infancia y para la celebración de la conmemoración del aniversario de la Constitución.
- SEMANA DEL JUEGO: Se realiza una semana de juegos tradicionales, cooperativos, deportivos, medioambientales.…
- JORNADA DE CONVIVENCIA FAMILIA-ESCUELA: las actividades serán trimestrales y se realizarán tanto dentro del centro como fuera:

-Dentro del centro: Halloween, chocolate con churros, día de Andalucía, fiesta fin de curso…

-Fuera del centro: Una salidas de convivencia fuera de la localidad en la que participan fami lias, alumnado y profesorado.

- ACTIVIDADES INTERCENTROS: **Organizadas desde el Proyecto de paz a nivel intercentros.**Acto contra la violencia de género, carrera solidaria, concurso de carteles relacionados con el juguete no sexista-no violento, pasacalles de carnaval, maratón de lectura, semana de teatro.
- SALIDAS CON EL ALUMNADO: **(El centro estudiará la idoneidad de participar en estas actividades partiendo siempre de la normativa vigente respecto a la protección y seguridad ante el COVID - 19)**
- PROYECTOS " EL PROTAGONISTA DE LA SEMANA" Y" EL LIBRO VIAJERO":

Con ellos se pretende:

-Expresión de sentimientos y emociones.

-Trabajar la Autoestima: Aceptándose, valorándose y estando contento consigo mismo

-Potenciar la comunicación: Explicando y dirigiéndose a los demás, siendo capaz de hablar en público.

-Saber escuchar y comprender a los demás.

El Protagonista de la Semana se lleva a cabo en el nivel de 3 años.

El libro viajero se utiliza en los niveles de 4 y 5años. **Esta actividad debe sufrir modificaciones para poder realizarse, pues como se hacía en cursos anteriores este año el libro no podrá viajar a los domicilios de nuestros niños y niñas.**

- PROTAGONISTA DE LA SEMANA: El alumnado de 3 años realiza el libro del protagonista en el que nos habla de cómo era cuando pequeño, sus gustos, sus preferencias, sus amigos de clase...
- LIBRO VIAJERO: **Esta actividad debe sufrir modificaciones para poder realizarse, pues como se hacía en cursos anteriores este año el libro no podrá viajar a los domicilios de nuestros niños y niñas.** El alumnado de 4 y 5 años lleva a cabo el libro viajero, en él nos cuenta su biografía, nos presenta a su familia, sus aficiones, viajes, experiencias, y todo aquello que considere de interés y que considere importante para compartir con sus compañeras y compañeras de clase.

CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES Y SEMANAS TEMÁTICAS.

Primer trimestre

(No podrán llevarse a cabo las actividades que no puedan cumplir la normativa de protección ante el COVID-19 o aquellas que pongan en riesgo al alumnado o rompan los grupos de convivencia estable)

Su realización dependerá en todo caso de la evolución de la pandemia.

Septiembre

-Periodo de adaptación y evaluación inicial.

-Conocer y recordar las normas de clase, aula y patio.

Octubre

-Último día de octubre….Día de Halloween

Noviembre

-Día 16.....Día del flamenco

audiciones, murales " el árbol flamenco", asambleas de investigación, cuento " Ole sardina " …

-Día 24……..Día del juego

-Día 25…….Día internacional de la no violencia de genero: Pancarta a nivel intercentros, pulseras con mensajes, mural del girasol y audición de la canción " Girasoles- Rozalen" , cuento " Rosa Caramelo".

Se celebra con unos días o semana de antelación con alguna actividad en colaboración con los demás centros del municipio y Ayuntamiento, además de actividades en el centro dirigidas a alumnado y familias.

Diciembre

-Día 6……Día de la constitución

Mural sobre la celebración a nivel de centro. Cuento : " El parque de la constitución". Elaboración de una corbata de la Constitución para llevar a casa.Acto conjunto : escuchar el himno,escudo, bandera, derechos y deberes…

-Día 16.....Día de la lectura en Andalucía.

-Semana del juguete no sexista no violento.

-Semana previa a las vacaciones de navidad:

Se celebra con campañas solidarias de recogida de ropa, alimentos, juguetes, tapones.(algunas de estas campaña se llevan a cabo durante todo el curso).

Se lleva a cabo el adorno del centro y aulas para la fiesta de Navidad.

Realizamos una convivencia dentro del centro (desayuno de churros y chocolate) visita de los reyes magos que traen regalos a las niñas y niños .

Segundo trimestre

Enero

-Semana de la paz. (Actividades programadas desde el proyecto Escuela espacio de paz)

-Día 30……..Día de la paz.

Se celebra el un acto simbólico intercentros en la localidad.

Febrero

-Día 14….Día de la amistad.

.

-Carnaval.

-Día 28…..Día de Andalucía: Cuentos, investigación de elementos más representativos de la Comunidad, audición del himno.

Marzo

-Mes de la igualdad.(Actividades programadas desde el plan de igualdad)

-Día 8…….Día de la mujer :
Convivencia dentro del centro…la buñolada.

Tercer trimestre

Abril

-Mes del conocimiento (Actividades programadas desde la Biblioteca del centro)

-Día 23……Día internacional del libro.

Se realizarán visitas a la biblioteca municipal

Se celebra participando en el maratón de lectura organizado desde la Biblioteca municipal.

Se organizan actividades desde el proyecto intercentros.

Mayo

-Día 9….Día de Europa

-Día 15…..Día de la familia

-Día 28.....Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

Junio

-Mes del medio ambiente (Se programan actividades desde el proyecto de ecoescuela)

-Día 5…..Día del medio ambiente.

Se organiza una actividad intercentros.

-Visita al centro de primaria.(programa de tránsito)

-Última semana de clase….Fiesta del agua (juegos en piscinas).

-Convivencia fuera del centro.

-Fiesta de convivencia fin de curso en el patio del colegio.

CAMPAÑAS: (El centro estudiará la idoneidad de llevar a cabo estas campañas partiendo siempre de la normativa vigente respecto a la protección y seguridad ante el COVID -19)

Campañas de colaboración con distintas entidades y ONGs sin ánimo de lucro, con el fin de ayudar a los más desfavorecidos. (Cáritas, Banco de alimentos, save the children, UNICEF, Álcer , Manos Unidas, Intermón oxfam etc…). Recogeremos ropa, calzado, alimentos, juguetes, donativos….

LA MÚSICA

-Expresar sentimientos propios o ajenos a través de la música.

-Fomentar actitudes favorables hacia otras culturas a través de diferentes audiciones.

-Recopilación de canciones y aprendizaje de las mismas relacionadas con la PAZ.

-Bailes

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

(El centro estudiará la idoneidad de participar en estas actividades partiendo siempre de la normativa vigente respecto a la protección y seguridad ante el COVID -19)

Campaña de Semana de Teatro infantil y Juvenil

Confección de carteles y murales.

Actividades organizadas por el Pabellón Municipal de Deportes

Participación en el Carnaval virgitano.

Participación en Concursos de carteles y murales.

Actividades organizadas por la Biblioteca Municipal

Y Todas las que surjan y sean de interés para el alumnado.

ACTUACIONES DIRIGIDAS AL PROFESORADO

-Elaboración de documentos para el desarrollo y mejora de los distintos proyectos.

-Compromiso para llevar a cabo las actividades programadas.

-De acogida al profesorado novel para que éste se encuentre con un equipo educativo que le haga integrarse y vincularse al centro, al proyecto educativo y al equipo; equipo abierto a las nuevas ideas que esas personas puedan aportar y que les animen siempre a compartir antiguas experiencias; de esta manera se vive la incorporación como una fuente de enriquecimiento ya que el trabajo que aporta cada profesional es fundamental para garantizar el buen desarrollo del proyecto educativo de centro.

-De formación: A través del CEP, según el PFP. (Prioridad al trabajo telemático)

-De coordinación: Reuniones semanales de equipo de ciclo y de ETCP, mensuales. (Prioridad al trabajo telemático)

-Implicación en los distintos planes,proyectos y programas llevados a cabo en el centro.

-Revisión del material didáctico y de los documentos escritos y gráficos del Centro.

-Programación de las distintas tareas tanto escolares como complementarias.

-Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

-De la tutora o tutor:

a. -Mantener el contacto con las familias. (Preferiblemente vía telefónica previa cita o correo electrónico)
b. -Cumplimentar los documentos académicos del alumnado de su tutoría.
c. -Elaborar los informes y boletines trimestrales.
d. -Coordinarse con la profesora de apoyo.
e. -Inculcar hábitos, habilidades sociales, la comunicación y la escucha activa para que el alumnado pueda desarrollarse como un ser autónomo, se acepte y respete a sí mismo y a los demás y adquiera un pensamiento positivo.

2.1.5. OTRAS ACTUACIONES DERIVADAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

Proyecto "escuela: espacio de paz" y plan de convivencia

Nuestro proyecto de Paz, constituye un proyecto único en el que se integran los demás desarrollando valores, habilidades y destrezas dirigidas a prevenir la violencia. Destacando la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

El plan de convivencia y proyecto de paz han constituido los medios prácticos para trabajar este tema tan importante como es la convivencia en el centro y han sido un instrumento no para resolver conflictos sino para prevenirlos.

Somos centro de convivencia positiva desde hace varios cursos y nuestro objetivo primordial es seguir trabajando en esta línea.

La convivencia entre los diferentes sectores que formamos parte de la comunidad educativa es un elemento muy positivo a destacar.

La implementación del proyecto ha supuesto una mejora en la convivencia y de los rendimientos escolares del alumnado. Con el desarrollo de este programa se han conseguido los siguientes logros:

- Se ha potenciado la implicación del personal del centro en el proyecto educativo.

- Se han fortalecido las funciones de la tutoría con citaciones a las familias a lo largo del curso y siempre y cuando se ha considerado oportuno.

- Se ha trabajado la educación para la paz a través de distintas actividades organizadas por el propio centro y otras propuestas a través del proyecto intercentros. Hemos sido reconocidos como centro de Convivencia Positiva durante varios cursos.

- Seguimos siendo un centro de puertas abiertas a nuestras familias. Se ha facilitado el uso de los medios y espacios de los que dispone el centro para la AMPA y el resto de agentes externos que lo han precisado. (Este curso escolar y de forma excepcional el acceso al centro así como la cesión de sus instalaciones solo podrá realizarse cuando se cumpla estrictamente la normativa de protección y seguridad frente al COVID-19)

- Se ha potenciado la información a las familias sobre los distintos planes, proyectos y programas que se llevan a cabo en el centro a través de reuniones, circulares, tablón de anuncios, etc... dónde dar a conocer mes a mes las actividades que se van a desarrollar para mejorar la participación activa de las familias en el proceso educativo.

- Se ha facilitado el uso de los medios y espacios de los que dispone el centro para la AMPA y el resto de agentes externos que lo han precisado. **Este curso escolar siguiendo el protocolo se facili-**

tará el acceso a los espacios abiertos del centro, en ningún caso se accederá al interior del centro escolar.

- A lo largo del curso se ha trabajado la educación en valores, refuerzo de normas y resolución de conflictos que se han presentado en el aula y/o espacios varios del centro, mediante el diálogo, la escucha activa, tutorías con familias para darles orientaciones sobre diferentes temas sobre todo como trabajar normas de comportamiento en casa...

- Se ha trabajado el Proyecto de Paz tanto a nivel de centro con actuaciones concretas, como a nivel intercentros con actuaciones coordinadas con otros centros de la localidad. **(Este curso no será posible la interacción con otros centros según normativa oficial ante COVID-19)**

- Se han trabajado los roles y estereotipos sexistas con el alumnado para propiciar la igualdad de género en distintos momentos de la jornada escolar.

- Se han usado las tutorías y reuniones con familias **(vía telefónica preferentemente)** para informarles de la prevención, tratamiento y resolución de conflictos en estas edades y se han reforzado las actuaciones presentes dentro del Plan de Convivencia.

- Se han desarrollado numerosas actividades complementarias y extraescolares para facilitar la relación familia-escuela y la implicación en la formación educacional de sus hijos/as. **La realización de estas actividades estará condicionado por la evolución de la pandemia y siempre cumpliendo rigurosamente el protocolo establecido.**

Plan de Igualdad

El tema de la Igualdad siempre ha estado presente en la vida del centro. Se inició durante el curso 2004-2005 nuestro proyecto de Coeducación *"Crecemos en igualdad"* en el cual involucramos a toda la comunidad educativa con actividades de todo tipo y gracias a las cuales conseguimos abundantes resultados en el plano coeducativo tanto a nivel escolar como familiar.

Posteriormente se Integró la perspectiva de género en el Plan de Igualdad del centro y las actuaciones a llevar a cabo en este campo se programan conjuntamente entre las coordinadoras de igualdad y convivencia.

A través de tutorías individualizadas hemos realizado un diagnostico a las familias del Centro para detectar su concepción al respecto e intentar concienciar sobre el cambio de patrones sociales de índole genérico.

Por otro lado se ha llevado a cabo la figura del encargado/a de clase junto con su ayudante del sexo contrario para trabajar el reparto de responsabilidades y la equidad .

Nuestro Centro lleva colaborando desde hace tiempo con el Ayuntamiento de la localidad en cuestiones de índole de igualdad de género. Por este motivo para la conmemoración de las efemérides más importantes que celebramos nos ponemos en contacto y coordinamos las actuaciones a llevar a cabo durante estas fechas.

El tablón de coeducación **(En este curso se divulgarán las creaciones de nuestro alumnado de forma digital a través de los distintos dispositivos disponibles)** ha sido un recurso muy positivo para dar a conocer a las familias diferentes cuestiones referidas al trabajo desarrollado con nuestro grupo de alumnos/as en las distintas aulas en fechas importantes, ya que en éste se han expuesto las diferentes producciones, así como para informar de diferentes jornadas o charlas al respecto de la igualdad de género.

Se puede decir que se ha seguido potenciando en nuestro alumnado el enfoque coeducativo en las distintas actividades que se han llevado a cabo. Se ha partido de la realidad social de la población a la que atendemos para establecer medidas concretas e incidir en aquellas cuestiones que merecen mayor atención como el reforzamiento de normas y habilidades sociales, principal cuestión con la que nos encontramos en el centro.

Asimismo, se ha recabado información de las familias sobre sus preconcepciones sobre roles y estereotipos sexistas a través de los cuestionarios pasados en tutoría con los que se han detectado prejuicios arraigados en nuestro alumnado en las rutinas de clase y actividades concretas que se han desarrollado.

Se ha intentado modificar las actitudes de nuestro alumnado con respecto al género pero esta cuestión requiere un trabajo mucho más continuado puesto que la familia constituye un pilar fundamental en la transmisión de este tipo de roles junto con los medios de comunicación

Plan de acogida

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO (Septiembre de cada curso):

a. Ante la llegada de una nueva alumna o de un nuevo alumno al centro, se habrá designado previamente la persona que lo recibe. Si hay dificultad en el idioma, el centro habrá previsto, entre las familias de las alumnas y alumnos mayores, una que hable el idioma del recién llegado. Se concertará una entrevista **(Priorizando la vía telemática o telefónica)** entre ambas familias para resolver las posibles dudas.

En esta entrevista estará presente un miembro del claustro que conozca bien el funcionamiento del centro (Dirección) con la finalidad de prestar su ayuda.

b. El centro tendrá prevista una carta de bienvenida en el idioma de la nueva alumna o alumno donde se mencionarán los siguientes temas: Bienvenida, documentos a aportar, breve descripción del centro y sus servicios (actividades extraescolares...), materiales de trabajo a aportar por el alumnado, teléfono del colegio, etc. Esta carta será proporcionada por el E.O.E.

c. Los espacios del centro de uso colectivo se rotularán en todos los idiomas presentes en el centro (lavabos, dirección, espacio común, ...)

d. Se pedirá al alumnado que se ofrezcan voluntarios para acompañar a la nueva alumna o alumno a dependencias todavía desconocida para él, para que lo acompañen en los recreos, para que se sienten a su lado.

e. Durante los primeros días, se realizarán en el aula, al menos, las siguientes actividades:

- Presentación de todas las alumnas y de todos los alumnos.
- Añadir a la decoración del aula algún elemento relativo al país de procedencia de la nueva alumna o del nuevo alumno.

f. Jornadas de Acogida/Puertas Abiertas (también para las familias). Durante la primera quincena se preverá un día en el que los padres, madres y alumnado puedan visitar el centro, conocer sus dependencias y recibir del profesorado la información suficiente y necesaria para un uso y disfrute adecuado de los derechos y deberes de todo el alumnado. Esta Jornada puede acompañarse de juegos deportivos, proyecciones de vídeo, aperitivos u otras actividades que potencien la familiaridad con el centro.

Plan de Orientación y Acción Tutorial:

Se desarrollan programas concretos de Acción Tutorial para la mejora de la convivencia y la igualdad, tales como: -Programa de habilidades sociales de María Inés Monjas Casares

-Programa de educación emocional para el alumnado de 3-6 años de Rafael Bisquerra

-Programa de competencia Social de Manuel Segura “Relacionarnos bien y aprender a ser persona”.

-Actuaciones para reducir el absentismo escolar y conseguir una asistencia a clase con puntualidad.

Se facilita a las familias la entrada al centro que se produce paulatinamente en diferentes horarios para evitar concentraciones en el portón de entrada principal. También se les facilita a estas familias

la salida a las 13:50 firmando una autorización y por el mismo motivo anterior de coincidencia de horarios. Existe en el centro una norma que es la de recoger o traer al alumnado cuando van al médico de 11 a 13 horas, y que ha sido cumplida por las familias con regularidad.

Las faltas son registradas en Séneca mensualmente por la tutora y se comunica tanto a principio de curso como en tutoría las faltas permitidas a lo largo del mes, habiendo casos en los que se han tenido que establecer medidas de actuación para evitar llegar a casos de absentismo en el centro. Se cita a las familias del alumnado que falta a clase y se entrevista a las mismas para tratar el tema por parte de la tutora y directora del centro.

La directora acude a reuniones mensuales con el ETAE de la localidad para informar sobre los posibles casos de absentismo que pudiesen aparecer.

Según la edad del alumnado se ha programado el tiempo de docencia incluyendo actividades motivadoras, lúdicas, creativas y efectivas que contribuyen a su desarrollo integral.

Igualmente se han programado actividades complementarias dentro del centro en las que tanto alumnado como familiares han participado de forma positiva.

Plan de Atención a la diversidad.

Existe coordinación entre los miembros del equipo docente, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del EOE.

El objetivo de nuestro plan es tratar de compensar las desigualdades educativas de origen del alumnado del centro.

Las actividades recogidas en el citado plan, van dirigidas, especialmente, al alumnado, como principal receptor, pero no olvida la implicación de la familia en la tarea educativa-formativa. Se contemplan aspectos que van desde la acogida en el centro del alumnado novel hasta la enseñanza de valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad, puntos de referencia imprescindibles para garantizar una adecuada convivencia escolar.

Potenciación del uso de la Biblioteca escolar.

Las dependencias de la biblioteca no se emplearán por parte del alumnado, ya que ha sido destinada a SALA COVID puesto que el centro no cuenta con infraestructuras ni espacios para ello

El desarrollo del servicio de préstamo por parte del profesorado será controlado y supervisado por la responsable de biblioteca escolar y se hará un registro del préstamo indicando la fecha de recogida, título del ejemplar, docente que hace el préstamo y día de su devolución.

Una vez devuelto el ejemplar, el docente que hace el préstamo debe desinfectar la portada y contraportada y dejarlo en cuarentena por un periodo no inferior a 48 horas antes de ser usado por otro docente.

La biblioteca escolar constituye un centro de recursos para dar acceso a materiales de calidad, diversos, útiles y para la promoción de la cultura escrita En nuestro centro vamos a convertirla en un espacio generador de actividades que posibiliten el desarrollo de hábitos lectores.

Es un instrumento que apoya el aprendizaje y fomento a la lectura desde una edad temprana donde hay más facilidad de que los pequeños se interesen por este tema.

En definitiva, la Biblioteca Escolar (BE) es el lugar por excelencia para promover el placer por la lectura, cada libro es una aventura mental. Constituye un espacio de convivencia en el centro y aula.

Los **objetivos generales** que nos planteamos son :

- Abrir la Biblioteca y los recursos a toda la comunidad escolar, para dotar de documentos tanto a los proyectos que se lleven a cabo como para el disfrute de la lectura.
- Diseñar un programa de formación básica de usuarios que de manera sistematizada abarque a toda la comunidad educativa.
- Desarrollar actuaciones encaminadas al fomento de la lectura a través de la planificación de actividades de dinamización de la biblioteca escolar con el fin de lograr los objetivos propuestos en los diferentes proyectos del centro.
- Fomentar en el profesorado el uso de la biblioteca y de los recursos que ésta ofrece, como medio para la mejora del aprendizaje del alumnado y de la propia práctica docente.
- Incentivar la colaboración e implicación de las familias así como de otros organismos e instituciones.

Teniendo en cuenta que la nueva concepción de Biblioteca Escolar es la de Centro de recursos no sólo para el aprendizaje del alumnado sino también para la enseñanza, nuestra biblioteca dispone de un espacio destinado a material de uso exclusivo del profesorado.

En este espacio se reserva un lugar importante a fondos destinados a ofrecer información sobre los diferentes Planes, proyectos y programas educativos que se están llevando a cabo en el centro: Plan de igualdad, Plan de convivencia, Plan de atención a la diversidad, Proyecto Escuela: Espacio de Paz, Programas de Hábitos Saludables y Ecoescuela.

La biblioteca escolar tiene que favorecer la atención a la diversidad ya sea por razones personales, familiares, socio culturales o de otra índole; en definitiva, las diferencias que se manifiestan al aprender, y que plantea por tanto, la necesidad de flexibilizar la respuesta educativa para adecuarla a las aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de todos y cada uno.

Desde la biblioteca escolar se puede desarrollar una importante labor de proyección cultural, conectando la realidad escolar con realidad social y cultural de Berja. Se establecen líneas de colaboración con diferentes organismos y entidades. **Este año y debido a las especiales circunstancias las actividades relacionadas con la biblioteca se realizarán dentro de las distintas aulas respetando la estabilidad de los grupos de convivencia.**

Programa de refuerzo.

La escuela de Educación Infantil Barajas cuenta actualmente con alumnado con dificultades en el aprendizaje y alumnado en desventaja sociocultural.

En relación al alumnado que tiene más dificultad para comprender e interiorizar determinados contenidos trabajados, en clase se trata de dar una respuesta educativa mediante una atención más individualizada, y la realización de actividades de refuerzo, con el fin de que éste vaya progresando de forma satisfactoria en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA.

En nuestro Centro se pretende lograr un clima de convivencia basado en los valores de respeto, justicia, tolerancia y democracia. La consecución de este objetivo

Es primordial ya que así se podrá conseguir un desarrollo de la tarea educativa agradable y de equipo. Desde este punto de vista, el profesorado debe ser el modelo que refleje estos valores.

Consideramos que el cuidado por mantener unas relaciones humanas relajadas y profundamente respetuosas entre los diferentes miembros de la comunidad, se traducirá en actitudes capaces de generar por sí mismas un ambiente generalizado de confianza y seguridad, propiciador de la creatividad y eficacia.

El Centro debe constituir una Comisión (en la que estén representados todos los sectores de la Comunidad Educativa) que elaborará las normas de convivencia, al menos las más elementales, que deben regir en cualquier centro educativo.

Consideramos esenciales las siguientes normas:

3.1. GENERALES DEL CENTRO.

3.1.1. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

- Conocer el plan de Centro.
- Acudir al Centro siempre que sea preciso para recabar información. **(priorizando la comunicación vía telemática o telefónica)**
- Acudir al Centro cuando sean convocadas. **(priorizando la comunicación vía telemática o telefónica)**
- Entrevistarse con el profesorado tutor o tutora de sus hijas o hijos. **(priorizando la comunicación vía telemática o telefónica)**
- Llegar a acuerdos con el profesorado tutor o tutora de sus hijas o hijos sobre aspectos fundamentales de la educación de los mismos evitando mensajes contrapuestos.
- Participar (y en su caso organizar) las actividades complementarias organizadas por el Centro.
- Evitar obstáculos que puedan inferir en la convivencia, ya sean personales, institucionales u orgánicos, consensuando las posibles alternativas.
- Mantener en todo momento una actitud dialogante, en donde predomine el respeto y el consenso.
- No se podrá salir del Centro hasta la hora de salida establecida. Fuera de esta hora cualquier salida debe ser justificada por las familias y autorizada por el tutor o tutora correspondiente, rellenando la autorización de salida de la que dispone el centro. En este caso, las alumnas o alumnos no podrán salir solos debiéndose encargar de recogerlos las familias o persona autorizada por los mismos.

El alumnado con hermanos en otro Centro, que coincida la hora de salida, podrá solicitar al Centro, a principio de curso, que su hija o hijo salga diez minutos antes. La técnico superior de ed. infantil se encargará de sacar a este alumnado.

- Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los madres/padres o tutores. Cuando la falta sea de un modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por lo que se tomaran medidas para acabar con el absentismo escolar aplicando los protocolos de actuación que refleja la normativa.
- En el interior del Centro se mantendrá una actitud de respeto por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar. Se procurará resolver todos los problemas que se presenten a través del diálogo.

3.1.2. CON RESPECTO AL ALUMNADO.

A. NORMAS DE CENTRO.

- Hago bien la fila uno detrás del otro.
- Subo y bajo andando las escaleras.
- Cuando salgo de clase no hago ruido para no molestar al resto de compañeras y compañeros
- Cuido y respeto los carteles, murales y trabajos expuestos en el cole.

B. NORMAS DE BAÑO. **El baño se utilizará respetando la asignación de las instalaciones y los horarios a los distintos grupos. En ningún caso coincidirán dentro de estas instalaciones alumnos/as de distintos grupos de convivencia.**

- Cierro los grifos después de utilizarlos para no desperdiciar agua.
- Cuando me lavo me subo las mangas para no mojarme.
- Cuido los servicios, orino dentro del water.
- Hago pipi de uno en uno para no mojar al resto de compañeros.
- Después de hacer mis necesidades tiro de la cisterna.
- Después de limpiarme echo los papeles a la papelera.
- Me lavo las manos y la cara sin salpicar a los demás.
- Lavado de manos 4 veces al día, con agua y jabón de manos, ya que el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico.
- Los 4 lavados se manos se llevarán a cabo:
    - Al llegar al centro.
    - Antes del desayuno.
    - Después del recreo.
    - Al final del día, antes de salir del centro o al ir al comedor.

C. NORMAS DE PATIO.

En el patio se han establecido 3 zonas delimitadas para cada grupo de convivencia. Estas zonas son señalizas con cinta y se indica en un cartel el grupo de convivencia al que pertenece dicha parcela.

- Salimos en fila al patio sin hacer ruido.
- Elijo un solo juguete para jugar sin tirar los demás fuera de la caja de juguetes.
- Comparto juegos y juguetes con compañeras y compañeros.”Jugamos juntos”.
- Juego sin sacar la arena del arenero.
- Tengo cuidado que al jugar no le caiga arena a mis compañeros.
- Juego con los chinorros del patio sin ensuciar la acera ni el pasillo de entrada.
- Cuido y respeto las plantas del cole.
- Evito los juegos y actividades peligrosas: Acercarme a las vallas que rodean el Colegio, a no ser que la maestra me dé permiso, subirme a los árboles, tirar piedras o arena a los demás, levantar los troncos de los árboles que hay en el suelo, no esconderme debajo de las plantas y no subirme a la calle.
- Cuando suena el silbato recojo los juguetes y después me pongo en fila para entrar.

D. NORMAS DE LA BIBLIOTECA

C.1 BIBLIOTECA ESCOLAR

- El alumnado entrará en la BE cuando la persona encargada esté presente, esta persona será el tutor/a o un miembro del equipo de apoyo de la BE.
- El alumnado nunca debe quedarse solo en la BE.

- La biblioteca se debe mantener ordenada: Sillas, mesas y resto de material debe quedar recogido y ordenado.
- Los recursos son limitados. Se utilizarán pensando también en los demás.
- No se podrán retirar fondos sin que quede anotado.
- Se deben cumplir los plazos del préstamo y entregar los fondos a la responsable para que anote la devolución en el programa ABIES.
- El ordenador es para uso exclusivo de la actividad docente.

C.2 BIBLIOTECA DE AULA

- Permaneceré sentado
- Hablaré flojo para no molestar
- Seré responsable y cuidaré los libros.
- Devolveré el libro al lugar de donde lo cogí.
- Mantendré la Biblioteca ordenada.

NOTA: SE VALORARÁ POSITIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CON REFUERZOS SOCIALES Y EMOCIONALES POSITIVOS. Entre estos refuerzos hay que destacar la instalación del "Rincón de Pensar y Sentir" (utilizando emocionómetro) en cada aula para trabajar la educación socioemocional y la utilización de estrellitas, sellos, caritas sonrientes, etc al final de la jornada para motivación del alumnado.

3.1.3. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

- Cumplir taxativamente su horario en el Centro.
- Deberán ser puntuales, sólo en casos extremos llegarán tarde y justificarán el retraso a la Dirección.

No saldrán de sus clases antes de que finalice la duración de éstas, salvo que exista una causa justificada y se lo comunique a la dirección del Centro.

- Recibir a las familias para darles la información necesaria relativa a la educación de sus hijas e hijos. En este sentido, en el horario del profesorado tutor o tutora aparecerá reflejada una hora de atención a las familias. (Realización de tutorías telefónicas) Éstas deberán solicitar ser recibidas al menos con un día de antelación, con el fin de que el profesorado tutor o tutora actualice todos sus datos con respecto al alumnado en cuestión y que pregunte al resto del profesorado que imparten docencia en este curso a esa alumna o alumno.
- Estimular la participación, no sólo del alumnado sino también de las familias.
- Colaborará y participará en los distintos órganos del Centro.
- Cuidará y utilizará canales de informaciones ágiles y eficaces.
- Colaborar con la Dirección y Coordinador/a de ciclo en el mantenimiento del orden, la limpieza y la convivencia.
- Cuando el profesorado tenga que faltar por motivos justificados, lo notificará a la Dirección.
- El profesorado dejará trabajo preparado cuando deba ausentarse por motivos justificados. Se lo entregará a la coordinadora de ciclo.
- Queda terminantemente prohibido fumar en el centro.
- Queda terminantemente prohibido expulsar a las niñas y niños de la clase.
- La vigilancia en los recreos deberá ser atenta a las situaciones de violencia o peligro. No dejar nunca al alumnado en las aulas. Para favorecer la convivencia entre el alumnado, se establecerán zonas de juegos en el patio del centro.

- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa. No se discriminará a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

3.1.4.-CON RESPECTO AL ENTORNO.

El Centro Educativo no puede vivir ajeno y aislado a la realidad concreta que le rodea. Por ello todos los sectores de la Comunidad Educativa deben ser conscientes de la importancia que tiene el contexto que les rodea, asumiéndolo y colaborando para que haya una relación fluida y enriquecedora entre el Centro y la Comunidad.

El Centro debe potenciar y favorecer el uso del edificio y sus instalaciones por parte de diferentes colectivos de la Comunidad. El Decreto 57/86 (BOJA 4 de abril) recoge los aspectos relacionados al respecto.

El Centro deberá planificar y evaluar todas las iniciativas que se tomen en este sentido.

Varios son los campos en los que el Centro puede trabajar para incentivar la relación con la comunidad y el entorno: **Preferentemente, la entrevista o reunión con la persona que acceda al centro, será en la puerta principal, no accediendo al hall principal y con las consiguientes medidas de distanciamiento y uso de mascarilla. El visitante esperará a ser atendido por quien corresponda en la entrada del edificio, accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar desinfección de manos tanto a la entrada como a la salida.**

1. Aprovechamiento de los recursos sociales y de las competencias de las familias:
   - Tener un listado y fichero de madres y padres, recogiendo sus profesiones y su trabajo desempeñado.
   - Planificar de qué manera puedan contribuir a la formación del alumnado atendiendo a su profesión y experiencia.
   - Elaborar un listado con los posibles recursos sociales de la Comunidad.
   - Recoger en un fichero las instituciones sociales colaboradoras.
2. Al servicio de la orientación relacionado con el alumnado:
   - Establecer relaciones con los profesionales del entorno.
   - Programar y planificar visitas a industrias, comercios, empresas…
   - Utilizar los medios de comunicación social.
3. Potenciar el conocimiento del medio físico, natural, económico, cultural.
   - Facilitar el conocimiento del entorno y participar, activamente en su mejora.
   - Programar las posibles visitas o salidas escolares al entorno. En función de la evolución de la pandemia.
   - Estructurar un plan de aprovechamiento de las iniciativas institucionales: Concejalía de Educación, Concejalía de Cultura, Iniciativas culturales de la Diputación, Asociaciones culturales, Casa de la Cultura etc. En función de la evolución de la pandemia.

3.2. PARTICULARES DEL AULA.

3.2.1. CON RESPECTO AL ALUMNADO.

- Trabajo sin hacer ruido para no molestar a mis compañeros.
- Respeto el turno de palabra para escuchar a los demás.
- Hablo flojito para no molestar y que me escuchen los compañeros.

- Recojo, ordeno y cuido el material para poder volver a jugar.
- Pido las cosas por favor y doy las gracias.
- Coloco la silla bajo la mesa al salir de clase sin arrastrar.
- Saludo y me despido.
- Coloco mis cosas en la percha para que no estén en el suelo.
- Separo y reciclo para cuidar el medio ambiente.
- Sentado en mi silla desayuno y recojo cuando termino de comer.
- Dejo mis juguetes en casa y juego con los que hay en el cole.
- Respeto los juguetes del cole y los dejo en su sitio.

3.2.2. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

- Respetar al alumnado.
- Comprender al alumnado y orientarlo en sus posibles conductas problemáticas como en las normales.
- Mantener una actitud dialogante y de apertura con respecto al alumnado.
- El profesorado utilizará la evaluación como instrumento formativo y no como control del alumnado.
- Procurará utilizar la metodología adecuada a las diversas circunstancias del alumnado.

3.3. SISTEMA QUE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LAS CORRECCIONES.

Partimos de que nuestro centro es un centro exclusivamente de educación infantil y por eso tanto las conductas como medidas que proponemos estarán adaptadas a la edad de nuestro alumnado y serán flexibles puesto que en algunos casos es la familia la responsable directa.

A) CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

- Perturbar el desarrollo de las actividades de la clase.
- Falta de colaboración en la realización de las actividades.
- Conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de sus compañeras y compañeros.
- Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos y materiales del centro.

B) CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA:

- Agresión física, ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

C) CORRECCIONES.

Como correcciones a dichas conductas se proponen las siguientes, que se deberán aplicar teniendo en cuenta la gravedad, la reiteración o la molestia que puede causar al funcionamiento normal del centro:

- Suspensión del derecho a realizar una determinada actividad.
- Amonestaciones orales por parte del/la tutor/a.
- Apercibimiento por escrito a la familia.

- Realización de tareas dentro del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos o materiales.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La comisión de convivencia del Consejo Escolar es un órgano colegiado que actúa por delegación del Consejo Escolar .Se ocupa de la planificación, gestión y evaluación de la convivencia; de canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos en el centro actuando de mediadora en la gestión de los mismos. Es un referente democrático de la autoridad en el centro educativo.

4.1. COMPOSICIÓN.

Según el Art. 64 del Decreto 328 de 13 de julio de 2010 la Comisión de convivencia está formada por:

- La Directora.
- Una maestra.
- Dos madres o padres.

A estas reuniones podrán ser invitados por la presidenta del Consejo Escolar la orientadora del centro (cuando el contenido de las reuniones trate el seguimiento y supervisión del plan de convivencia) la coordinadora del plan de convivencia, la persona responsable de impulsar medidas de igualdad entre hombres y mujeres y al educador o educadora social de la zona

4.2. FUNCIONES.

Sus funciones son:

a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
d. Mediar en los conflictos planteados.
e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
h. Realizar el seguimiento d los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
i. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

4.3. PLAN DE REUNIONES.

La comisión de convivencia se reunirá (**Se priorizarán las reuniones vía telemática**) una vez al trimestre para realizar un diagnóstico, seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan. Durante el tercer trimestre participará en la elaboración de la memoria anual de centro.

Si fuese necesario, porque alguna incidencia grave alterase la sana convivencia del centro, se convocarían más reuniones.

Temporalización:

Primer trimestre	• Diagnóstico del centro y propuesta de mejora al plan de convivencia. • Supervisión a finales del trimestre de las actuaciones iniciadas. • Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.
Segundo trimestre	• Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan. • Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.
Tercer trimestre	• Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan. • Participación en la elaboración de la memoria anual.

4.4. PLAN DE ACTUACIÓN.

El plan de actuación de la comisión de convivencia se llevará a cabo de acuerdo con las funciones que se le encomienden desde el Art. 64 del Decreto 328/2010 de 13 de julio:

- Promover la cultura de paz.
- Promover la mediación en la resolución de los conflictos.
- Fomentar valores, actitudes y prácticas para respetar la diversidad cultural.
- Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover medidas para la prevención de la violencia, en especial de la violencia de género y los comportamientos xenófobos y racistas.
- Aportar asesoramiento, formación, orientación y recursos a la comunidad educativa.
- Procedimiento para correcciones.
- Medidas para mejorar la seguridad de las personas.
- Potenciar programas de innovación educativa, la pertenencia a la red “Escuela: Espacio de Paz” y programas de aprendizaje-servicio.
- Promover la colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Impulsar la coordinación con entidades o asociaciones del entorno.

En definitiva, la Comisión de convivencia realizará por delegación del C.E., el seguimiento del plan de convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá al C.E. las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. Todo ello se incorporará a la memoria del plan de convivencia.

5. MEDIDAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- Las medidas a aplicar en el centro recogen una serie de actividades enfocadas a mejorar la convivencia, prevenir la violencia y resolver de forma pacífica los conflictos que pudieran plantearse, teniendo en cuenta el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y los objetivos a conseguir. **Este curso y debido a las particularidades de la pandemia se realizarán a nivel de aula respetando siempre el grupo de convivencia estable.**

5.1. ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.

A) CON RESPECTO AL ALUMNADO:

- Realizar asambleas diarias de clase, y cuando surjan conflictos para tratar normas de convivencia, valores, emociones y habilidades sociales.
- Consensuar y elaborar las normas de convivencia dentro y fuera del centro entre todo el alumnado a principio de curso, y difundirlas junto con los derechos y deberes recogidos en este plan de convivencia, a través asambleas generales a nivel de centro, colocación de carteles en el tablón de anuncios, etc.
- Celebrar cumpleaños, efemérides, semanas temáticas y jornadas de convivencia a nivel de aula y a nivel de centro relacionadas con la igualdad, paz, etc.
- Llevar a cabo juegos dirigidos en el patio del colegio, en horario de recreo, relacionados con los valores.
- Realizar salidas fuera del centro dentro del casco urbano y fuera del mismo. **Cuando la evolución de la pandemia y el protocolo oficial así lo permita.**

- Poner en práctica del Plan de Acogida para el alumnado de nuevo ingreso e inmigrante.

- Investigar y estudiar otras culturas a través de actividades solidarias con otras países (carrera solidaria, semana de solidaridad, colaboración con ONGs, etc.…) **Cuando la evolución de la pandemia y el protocolo oficial así lo permita.**

- Trabajar la interculturalidad a través de jornadas de puertas abiertas, talleres, actividades puntuales, y celebración de fiestas populares (Belén, carnaval,….) **Cuando la evolución de la pandemia y el protocolo oficial así lo permita.**

- Trabajar la Educación medio-ambiental como pilar básico en la educación, aportando valores éticos y cívicos hacia el entorno, a través del huerto escolar, Semana del medio Ambiente, vivero, taller de reciclado, crear la patrulla verde y los ecovigilantes de las clases, etc.

- Establecer relaciones libres de estereotipos sexista a través del trabajo diario de clase.

- Participar en las actividades que organice el Instituto de la Mujer. **Cuando la evolución de la pandemia y el protocolo oficial así lo permita.**

- Actuar como premediadoras y premediadores en la resolución de pequeños conflictos ocasionados entre el alumnado del centro durante los recreos. Será alumnado de 5 años que tenga actitudes específicas para mediar entre los conflictos, **pero en ningún caso tendrá contacto con sus compañeros/a de 3 y 4 años.**

B) CON RESPECTO AL PROFESORADO

ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO:

ÓRGANOS DE GOBIERNO (DIRECCIÓN):

- Coordinar el Plan de Convivencia.
- Conocer los distintos protocolos de actuación.
- Potenciar la difusión del Plan de Convivencia.
- Difundir a principio de cada curso las normas de convivencia, derechos y deberes del profesorado según lo recogido en este plan.
- Poner en marcha el Plan de acogida del profesorado de nueva incorporación.
- Potenciar la democracia y la participación en el centro de todos los sectores de la Comunidad educativa.
- Establecer criterios de organización del alumnado y de adscripción del profesorado que contribuyan a la mejora de la convivencia.
- Detectar las necesidades y poner en marcha las actividades de formación para la Comunidad educativa del Centro.
- Fomentar las relaciones con otras instituciones.
- Realizar un seguimiento y valoración de este Plan..

ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (COORDINADOR/A DE CICLO):

- Analizar el estado de la convivencia en el profesorado del centro a través de reuniones periódicas en el Equipo de Infantil.
- Fomentar la implicación de todos los componentes del Equipo de Ciclo en el diseño de actividades que mejoren el clima de convivencia.
- Tratar temas educativos que afectan al centro a través de reuniones semanales en el Equipo de Infantil. **(Priorizando la comunicación vía telemática o telefónica)**
- Desarrollo de aquellos aspectos del Plan de Acción Tutorial que contribuyan a la mejora de la convivencia.
- Mejorar el clima de trabajo y convivencia entre el profesorado.
- Potenciar la resolución de conflictos de forma amistosa y dialogada antes que de forma punitiva.

.

- Concienciar al profesorado de la importancia de trabajar diariamente en el aula con el alumnado tanto las normas de la clase como las del patio, baño y otros espacios comunes del centro

ACTUACIONES CONJUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE DEL CENTRO, EN COORDINACIÓN CON EL ORIENTADOR/A.

- Trazar líneas de actuación en el centro que nos conduzca de forma progresiva a los objetivos que queremos alcanzar en este Plan.

- Secuenciar los objetivos que se van a desarrollar, haciendo hincapié en aquellos que siempre estarán presentes por su especial significado.

- Realizar sistemáticamente un seguimiento que nos indique si la trayectoria ha sido la adecuada o debemos introducir algún tipo de mejora.

- Atender a la diversidad, es decir, dar respuesta a las necesidades o dificultades de aprendizaje que presente el alumnado, así como atender sus características individuales para que en ningún caso se convierta en causa de burla o discriminación.

- Potenciar los contenidos actitudinales y la transversalidad.

ACTUACIONES DE LA TUTORA O EL TUTOR Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO.

- Celebrar efemérides: cumpleaños, santos….

- Implicarse en diferentes Grupos de Trabajo y Proyectos en cada curso.

- Concienciar a las familias a participar en las diferentes actividades que hay en el centro.

- Utilizar un lenguaje coeducativo oral y escrito.

- Organizar charlas y concienciar a las familias sobre la igualdad de género y convivencia.

- Informar a las familias y animar a participar en las actividades programadas por el Instituto de la mujer, a través del rincón de coeducación.
- Organizar y planificar actividades extraescolares de compensación educativa que incorporen elementos de la cultura gitana y se adapten a sus intereses o tradiciones.

- Desarrollar programas de lucha contra el absentismo escolar.

C) CON RESPECTO A LA FAMILIA:

- Concienciarlas a través de reuniones periódicas y citaciones a tutorías **(Vía telefónica)** donde se tratará la convivencia como un pilar fundamental del proceso de enseñanza- aprendizaje. Inculcarles la importancia de las NORMAS tanto en el cole como en casa, a través de charlas y de reuniones por grupos donde se les hable de la importancia de las normas así como darles pautas de elaboración de las mismas.

- Informarlas sobre las diferentes actividades a través de circulares informativas.

- Organizar y participar en jornadas de convivencia y Talleres de Madres y Padres.

- Difundir a principio de curso las normas de convivencia así como los derechos y deberes de las familias recogidas en este documento a través de reuniones, entrega por escrito y carteles colocados en el tablón de anuncios del centro.

- Realizar reuniones individuales con las familias del alumnado en tutorías para tratar el absentismo y otros problemas que puedan surgir

- Participar en jornadas de convivencia familia-escuela dentro y fuera del centro (trimestrales).

- Convocar asambleas informativas dirigidas a las familias para tratar temas diversos y dar a conocer el plan de centro facilitando la asistencia haciendo horarios flexibles.

- Realizar actividades solidarias con otras culturas (semana solidaria, colaboraciones con ONGs, campaña mundial por la educación, etc.) realizando puestas en común entre todo el alumnado del centro sobre la investigaciones y trabajos llevados a cabo.

- Trabajar la interculturalidad a través de jornadas de puertas abiertas, jornadas gastronómicas, música de otros países, así como a través de las fiestas populares (belén viviente, carnaval,….)

- Implicar y concienciar a las familias haciendo hincapié en la etnia gitana y los emigrantes en las actividades del centro.

- Concienciar a las familias a través de charlas y su participación en el aula sobre la importancia del cuidado del medio ambiente (siembra, recolección, reciclaje, cuidado de las plantas…)

- Potenciar la participación y asistencia a la escuela de madres y padres y los talleres que se organizan en el centro.

- Participar activamente en las actividades relacionadas con la coeducación y la violencia de género así como asistencia a charlas y actividades relacionadas con dicha temática.

5.2. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Un modo de prevenir los conflictos, es hacer públicos los derechos y deberes o responsabilidades de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa y adaptarlos a las características y circunstancias de nuestro centro tal y como aparecen en los distintos Reglamentos Orgánicos.

Los derechos y deberes de la comunidad educativa aparecen recogidos en los Títulos I, II y III de Decreto 328/2010, de 13 julio.

ALUMNADO

DEBERES

a) El estudio, que se concreta en:

1.º La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.

2.º Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.

3.º El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.

4.º El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

5.º La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

h) Participar en la vida del centro.

DERECHOS

a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

b) Al estudio.

c) A la orientación educativa y profesional.

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa.

g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.

i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.

j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo.

l) A la protección contra toda agresión física o moral.

m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro, y la utilización de las instalaciones del mismo.

ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

FAMILIAS

DERECHOS

a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.

b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.

c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.

e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.

f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.

g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

h) Conocer el Plan de Centro.

i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.

m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.

n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.

ñ) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

DEBERES

a) Conocer el Proyecto Educativo y respetarlo.

b) Interesarse por la vida académica y escolar de sus hijas o hijos.

c) Justificar las faltas de asistencia de sus hijas o hijos.

d) Conocer y aceptar las normas de convivencia del centro.

e) En ningún caso deberá desacreditar a éstas o éstos sin antes haberse informado de sus argumentos.

f) Fomentar en la familia un ambiente respecto al Colegio que favorezca la Educación integral de sus hijas e hijos manteniendo el sentido de solidaridad con el Centro.

COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

2. Esta colaboración de las familias se concreta en:

a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.

c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

d) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico.

e) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

1. Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Reglamento podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

2. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:

a) Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.

b) Colaborar en las actividades educativas del centro.

c) Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.

3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.

4. Las asociaciones de madres y padres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

5. Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

PROFESORADO

El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

DEBERES

a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

j) La participación en la actividad general del centro.

k) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

l) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.

m) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

n) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

DERECHOS

1. El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.

2. Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:

a) Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.

b) A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.

c) A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.

d) A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.

e) A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.

f) A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.

g) Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.

h) A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.

i) A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

j) A la formación permanente para el ejercicio profesional.

k) A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.

l) A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.

m) A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

6. DELEGADAS Y DELEGADOS DE MADRES Y PADRES

6.1 PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

2. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el

mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la Orden y en el plan de convivencia del centro.

3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

4. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

6.2. FUNCIONES

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

7. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

7.1. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumnado y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Como medida de carácter preventivo, con objeto de que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas, las familias del alumnado que presenten problemas de conducta, firmarán el siguiente compromiso de convivencia:

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

1 DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO CENTRO: DENOMINACIÓN:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL:

2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

D./Dª. _____ , representante legal del alumno/a _____ ,matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____

D./Dª. _____ , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,

3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

 Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.

 Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.

 Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.

 Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.

 Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.

 Implicar a las familias en actividades derivadas de los planes de convivencia e igualdad

 Otros:

4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

 Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.

 Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia e igualdad.

 Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.

 Colaborar para mejorar por parte del alumno la percepción y valoración del centro y del profesorado.

 Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.

 Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.

 Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.

 Participación de las familias de las actividades que se propongan en el Centro relacionadas con igualdad y convivencia.

 Otros:

Por parte del centro:

 Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.

 Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

 Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.

 Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.

 Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.

 Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.

 Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

 Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____, a ____ , del mes de _____ de_____

FIRMA: FIRMA:

Los representantes legales del alumno/a: El tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

- ☐ Conocer y facilitar objetivos:
- ☐ Comunicación habitual y positiva:
- ☐ Mejora comportamiento:
- ☐ Mejora actitud y relación:
- ☐ Mejora integración escolar:
- ☐ Mejora otros objetivos:

Observaciones:

FIRMA FIRMA

Los representantes legales del alumno/a: El tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.: Fdo.:

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En _____ , a ____ , del mes de _____ de_____

FIRMA	FIRMA:
Los representantes legales del alumno/a:	El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

7.2. COMPROMISOS EDUCATIVOS.

A) COMPROMISOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

- Ofrecer una educación de calidad, que proporcione un desarrollo integral de cada persona.
- Fomentar e impulsar acciones positivas para la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y la justicia, en el marco de la Cultura de Paz.
- Desarrollar iniciativas que eviten cualquier tipo de discriminación.
- Ofrecer una educación para la prevención de los conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de al Comunidad Educativa para mejorar la convivencia.
- Promover la Cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos.

B) COMPROMISOS DEL PROFESORADO.

- Tratar con respeto y favorecer el diálogo con todas las personas de la Comunidad Educativa.
- Mantener entrevistas periódicas con las familias para informarles sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Favorecer la participación activa y corresponsabilidad de las familias.
- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para la mejora de la convivencia escolar.
- Asegurar la gestión y cumplimiento de las normas consensuada.

C) COMPROMISOS DEL ALUMNADO.

- Excluir cualquier tipo de violencia.
- Ser respetuosos con todas las personas.
- Ser cuidadosos con los materiales del aula, del centro y del entorno.
- Participar activa y positivamente en el centro en la resolución de los conflictos a través del diálogo.
- Conocer y cumplir las normas de convivencia del aula y del centro.

D) COMPROMISOS DE LA FAMILIA.

- Tratar con respeto y favorecer el diálogo con todas las personas de la Comunidad Educativa.
- Representación y presencia regular en órganos colegiados.
- Colaborar y participar puntualmente en actividades programadas conjuntamente en el centro.
- Asistencia al centro cuando se requiera su presencia.
- Mantener entrevistas periódicas con el tutor/a o cuando el profesorado lo requiera para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

1 DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO CENTRO: DENOMINACIÓN:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: PROVINCIA: C. POSTAL:

2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO.

D./Dª. _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____ D./Dª. _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,

3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

 Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.

 Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.

 Mejorar los resultados escolares del alumno/a.

 Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.

 Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.

 Otros:

4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

 Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.

 Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.

 Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.

 Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.

 Otros:

Por parte del centro:

 Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

 Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

 Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____ , a ____ , del mes de _____ de _____

FIRMA

Los representantes legales del alumno/a:

Fdo.:

FIRMA:

El tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO.

Fecha de revisión:

- ☐ Conocer y facilitar objetivos:
- ☐ Comunicación habitual y positiva:
- ☐ Mejora resultados:
- ☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo:
- ☐ Mejora autonomía:
- ☐ Mejora otros objetivos:

Observaciones:

FIRMA	FIRMA
Los representantes legales del alumno/a:	El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En _____ , a ____ , del mes de _____ de _____

FIRMA	FIRMA:
Los representantes legales del alumno/a:	El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

8. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se incluirán actividades de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas planteadas anteriormente.

El Centro programará actividades en las que participen la familia y el profesorado, dirigidas principalmente a fomentar la participación de los padres y madres del alumnado en la vida del centro. Así mismo, la directora favorecerá la participación del profesorado en diversas actividades dirigidas a la mejora de la convivencia.

El centro potenciará la realización de actividades de extensión cultural dirigidas a las familias, que permitan una relación de éstas con el profesorado más allá de las puramente académicas.

Necesidades de formación del profesorado

Estas necesidades serán propuestas a la Dirección del centro por el equipo de ciclo al comienzo del curso escolar, para que sean introducidas dentro del Plan de formación del profesorado y elevadas al CEP.

Necesidades de formación de las familias

Podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por la AMPA.

9. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Para que este Plan se convierta en un verdadero instrumento para la mejora de la convivencia debe ser conocido, valorado y evaluado por todos los sectores de la comunidad educativa:

- **El Profesorado**, a través de las distintas estructuras de gobierno y coordinación docente que tienen establecidas.
- **Las Familias**, a través de las distintas estructuras de participación establecidas en el centro.
- **Otro personal del Centro** y **a nivel institucional.**

Mecanismos de difusión:

- Información de Normas de Convivencia con la matrícula.

- Reuniones a principio de curso de la Dirección con profesorado y personas responsables de la tutoría para presentar el Plan.

- Reuniones de personas responsables de la tutoría con las familias durante el mes de octubre.

- Blog oficial del centro, redes sociales y canal de Youtube.

Mecanismos de seguimiento y evaluación:

- Trimestralmente en reuniones de coordinación de personas responsables de tutoría.

- Trimestralmente en Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

- A final de curso la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que tras las reuniones establecidas debe realizar un breve documento con el análisis realizado y las propuesta de mejora (Incluirlo en Memoria).

- Trimestralmente reunión Dirección-delegados y delegadas de madres y padres y AMPA.

Instrumentos:

- Cuestionarios para familias

- Observación directa del alumnado

- Libros de actas.

- Aplicación de protocolos.

- Registro de incidencias.

- Cuestionario profesorado:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

1-El proyecto de paz ha resultado satisfactorio para trabajar la convivencia en el centro

2-Efectividad de mecanismos y estrategias para la participación de las familias.

3-Calidad en las relaciones entre: profesorado, alumnado, familias, profesorado-alumnado, profesorado-familias. alumnado-familias, centro - instituciones, familia - instituciones, profesorado - personal externo al centro (asociaciones y colectivos)

4-Se evalúa la convivencia en el centro trimestralmente en séneca.

5-Se informa periódicamente de las fases de desarrollo del proyecto al Consejo Escolar.

6-Existen programaciones que concretan cada una de las actividades que se van a desarrollar a lo largo del curso escolar para alcanzar cada objetivo, especificando el calendario de ejecución, sectores de la comunidad educativa implicados, temporalización y mecanismos de evaluación de cada actividad de convivencia

7-El centro ha realizado actuaciones encaminadas a informar a las familias acerca del estado de convivencia.

8-Queda recogida la implicación de las familias en el plan de centro.

9-Existen en los espacios físicos del centro, elementos de referencia que informan a las familias que el centro forma parte de la Red Escuela, espacio de paz…

10. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

Uno de los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia en los centros docentes es facilitar la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

La conexión del centro educativo con su entorno es un aspecto fundamental dentro de un modelo de escuela capaz de adaptarse a las necesidades reales del alumnado y de sus familias, poniendo en valor los recursos que el propio entorno puede ofrecer para mejorar el proceso educativo.

La colaboración con entidades e instituciones del entorno debe quedar formalizada a través de convenios de cooperación que sean coherentes con los objetivos educativos establecidos en el Plan de Centro, concretando los objetivos, los agentes, los tiempos y los mecanismos para revisar y evaluar esa colaboración.

Las colaboraciones que se mencionan a continuación por parte del Ayuntamiento, el EOE y los Cuerpos de Seguridad del Estado se llevarán a cabo siempre y cuando la evolución de la pandemia lo haga posible.

1. EL AYUNTAMIENTO.

La colaboración por parte de esta institución es muy importante; se hace visible a través de diferentes canales:

- Por medio del Patronato Municipal de Deportes realizando convocatorias de diversas actividades tanto talleres como salidas.
- Por medio de la Biblioteca Municipal.

Participando en todas las actividades programadas por la misma.

- A través del Área de Seguridad ciudadana, delegando en la Jefatura de la Policía Local quienes después de solicitar su colaboración nos responden con gran interés y entusiasmo marcando sus actuaciones en las siguientes actividades:
    1. Talleres sobre convivencia y solidaridad en el colegio.
    2. Fomento de la igualdad entre las niñas y niños con talleres encauzados a la igualdad de participación.
    3. Charla sobre mantenimiento de la Paz en nuestra sociedad, dirigida a profesorado y familia.
    4. Charla sobre integración social para profesorado y familia.
    5. Actitud ante una sociedad intercultural y plural en la que estamos inmersos.
    6. Prevención de conflictos, modo de actuación de la Policía Local.
    7. Actuación policial moderna ante diferentes situaciones, dirigida a profesorado y familias.
        - A través de Protección Civil.; informándonos, revisando y orientándonos acerca del Plan de evacuación del Centro y otras medidas de seguridad.
        - A través de la Casa de la Cultura de Berja donde están instalados El Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) con la colaboración de la animadora sociocultural y la asesora jurídica y la Oficina municipal de información al consumidor (OMIC) con la colaboración de la trabajadora social del Ayuntamiento y el técnico de ciudades sin droga. Participarán a través de diversas actividades enfocadas a impartir talleres dirigidos al alumnado y familia.

Colaboran ayudándonos en el trabajo del huerto escolar.

2. EL EOE.

Organizando charlas para madres y padres sobre disciplina, no violencia, descanso, higiene, alimentación, televisión, lenguaje y otros que surjan por necesidades de los mismos. Estas charlas serán impartidas por los profesionales que forman el Equipo, Orientadora, Logopeda y médico ,cuando se determinen en común acuerdo dirección y EOE.

3. CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO:

- LA GUARDIA CIVIL Y POLICIA :
    - Charlas sobre Educación Vial.
    - Charlas sobre Medio Ambiente
    - Colaborando con el Plan Director de Seguridad y Mejora de la convivencia.
- LA POLICIA LOCAL:

Como parte integrante de los Equipos técnicos de Absentismo cuyas funciones son:

- Establecer líneas de actuación, en la zona, para la prevención, seguimiento y erradicación del absentismo en los centros educativos.
- Realizar propuestas a los centros para la prevención y el seguimiento del absentismo de la localidad o la zona.

- Desarrollar el seguimiento de los casos de absentismo que se produzcan, realizando propuestas para la intervención en el medio socio familiar. Designando a las personas responsables para desarrollar esta función.
- Informar a la Comisión Municipal del seguimiento de los casos llevado a cabo por el Equipo.
- Participar en los procesos de derivación de los casos a otras instituciones con competencias en esta materia.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.

En el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca, en su artículo 13.1 d) se establece que los centros públicos y privados concertados, facilitarán a la Administración educativa a través del sistema de información SÉNECA:

-La información referida a la utilización de los servicios complementarios, a la participación en planes y programas educativos y al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar.

El centro facilitará la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, registrará tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención.

La persona responsable del registro sistemático de las incidencias será la directora del centro. Dicho registro se realizará en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzca el incidente. Si no existen incidencias en el tema de la convivencia, la Dirección del centro deberá registrarlo en SENECA trimestralmente.

12. FORTALEZAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ.

- Los objetivos que se persiguen con este Plan de Convivencia están enfocados a conseguir un clima de convivencia, tanto en el centro como en el aula, positivo y agradable. Este aspecto fundamental de la convivencia implica en nuestro centro a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) por lo que constantemente contamos con la colaboración y participación activa de las familias en todas las actividades.

- Otra fortaleza de nuestro plan de convivencia es que este está basado en la prevención de cualquier manifestación de violencia (incluyendo la de género) y en facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que surgen entre nuestro alumnado.

Nuestro Plan de Convivencia está enfocado a ser un instrumento preventivo de violencia, por ello, inculcamos en nuestro alumnado actitudes y valores democráticos y una cultura de paz donde se abordan valores como la solidaridad, tolerancia, respeto, igualdad,... .

Todo ello recogido además en el Plan de Igualdad y en el Proyecto de Paz “la paz se siembra en la escuela”

- Otro aspecto fundamental es que además de los valores ya mencionados también se trabajan las emociones y habilidades sociales en nuestro alumnado, potenciando el uso de la comunicación y el diálogo para la resolución de los pequeños conflictos que surgen.

- Por otro lado también se está concienciando al alumnado de los problemas medioambientales que existen en la sociedad actual, haciéndoles sensibles hacia ellos y haciéndoles participativos en la mejora de su medio cercano a través del reciclado de basuras en el aula, cuidado del huerto, … .

Los ámbitos desarrollados dentro de nuestro proyecto de paz han sido:

a) Promover y desarrollar la participación, la cultura de paz y convivencia positiva en toda la comunidad educativa del centro.

b)) Promoción de la convivencia e igualdad: Desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos en el alumnado

Con la puesta en marcha de nuestro proyecto de paz y nuestro plan de convivencia hemos conseguido los siguientes logros:

1. Potenciar la participación y colaboración de las familias en la consecución de los objetivos educativos programados en el Proyecto escuela espacio de paz , transmitiendo valores y contenidos propios de una cultura de paz e igualdad.

2.-Implicar y concienciar a las familias haciendo hincapié en la etnia gitana y en las familias extranjeras en las actividades del centro.

3.- Concienciar a las familias de la necesidad de educar a niñas y niños para que compartan, colaboren y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales.

4.-Se ha presentado el proyecto Intercentros a la comunidad local.

5.-Los diferentes sectores de la comunidad educativa, sectores sociales e institucionales del entorno se han implicado en el proyecto con una actitud positiva.

6.-Se han realizado actividades conjuntas Intercentros dirigidas tanto a alumnado, familias y profesorado.

7.-Se ha potenciado la comunicación y el diálogo como instrumentos para trabajar la prevención.

8.-Se han llevado a cabo programas de educación en valores y programas para desarrollar la competencia socioemocional.

9.-Las situaciones de comunicación y relación entre los miembros de la Comunidad Educativa se han basado en valores democráticos como: Cooperación, respeto, tolerancia e igualdad, llevándose a cabo a través de asambleas de clase, entradas y salidas, jornadas de convivencia, trabajando un valor distinto cada mes….

10.-Se han trabajado las situaciones de desigualdad y desfavorecimiento presentes en nuestra Comunidad Educativa intentando que nos lleven a la igualdad, entre las distintas razas, culturas, sexo, etc

11.-Hemos potenciado el conocimiento de los demás y la pertenencia al grupo, a través de actividades en pequeño y gran grupo, actividades internivelares, la celebración de día de Andalucía, de Europa, de la Constitución utilizando juegos cooperativos como recurso metodológico.

12.-También hemos realizado muchas actividades a nivel intercentros programadas dentro del proyecto de PAZ dando resultados positivos para todo la comunidad educativa local.

13.-Se han fomentado comportamientos y actitudes de respeto e igualdad entre hombres y mujeres, así como prevención de situaciones de violencia.

Estamos muy satisfechas por el grado de consecución de los objetivos planteados en nuestro proyecto, el grado de implantación y consecución de los objetivos ha sido elevado.

La Comunidad Educativa de nuestro centro siente gran satisfacción por pertenecer a esta RED de ESCUELAS ESPACIO DE PAZ, y llevar a cabo este proyecto integral que constituye nuestro pilar indispensable para trabajar día a día los diferentes objetivos de nuestro proyecto educativo que van encaminados a conseguir una educación basada en la convivencia y participación positiva de todos los agentes internos y externos de nuestra comunidad educativa.